

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24536 *HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOSPITAL REYES CATÓLICOS, S.L.U.
MEDICAL TRAINER, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que la Junta general extraordinaria de socios de la mercantil "Hospital Recoletas de Burgos, Sociedad Limitada" (la "sociedad absorbente"), celebrada con fecha 30 de julio de 2012, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de las mercantiles "Hospital Reyes Católicos, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Medical Trainer, Sociedad Limitada Unipersonal" (las "sociedades absorbidas"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 22 de junio de 2012 y de conformidad con el régimen establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Burgos, 1 de agosto de 2012.- Don Amando J. Rodríguez Gutiérrez, Presidente del Consejo de Administración de "Hospital Recoletas de Burgos, S.L.", por designación de "Grupo Hospitalario Recoletas, S.L.U.", y Administrador Único de "Hospital Reyes Católicos, S.L.U.", por designación de "Hospital Recoletas de Burgos, S.L.", y don Juan José Duque Gallo, Administrador Único de "Medical Trainer, S.L.U."

ID: A120059377-1